Bogotá D.C, 15 de marzo de 2024

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRICIÓN JUDICIAL
Bogotá D.C.

Att:
DOCTORA **FRANCY JOHANNA PIMIENTO QUINTERO** - DIRECTORA (AF) UNIDAD DE INFORMATICA – DEAJ
ING. **HELIO RIGOBERTO SALAZAR CORREA** – JEFE DE SECIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO LÓGISTICO – DEAJ
ING. **AURA CRISTINA HERRERA ARDILA** – PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECCION DE SOPORTE TÉCNICO Y APOYO LÓGISTICO - DEAJ

Referencia: Contrato 205 de 2023, Objeto *"Adquisición e instalación de Unidades Ininterrumpidas de Potencia – UPS y Aires Acondicionados para cuartos de UPS de la Rama Judicial a nivel nacional".*

Asunto: Solicitud de prórroga No. 2 del Contrato 205 de 2023

Cordial saludo,

Dando alcance al contrato de la referencia suscrito entre la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial y DISICO S.A., respetuosamente solicitamos prorrogar el Contrato hasta junio 30 de 2024, por los motivos de fuerza mayor que se exponen a continuación.

1. Antecedentes:

1.1. El plazo inicial del contrato era hasta el 31 de diciembre de 2023.

1.2. Por solicitud de DISICO S.A. el contrato fue prorrogado hasta el 31 de marzo de 2024.

1.3. Que a la fecha se ha realizado la entrega de 60 UPS en las diferentes seccionales.

1.4. Que a la fecha se ha realizado la entrega de 44 aires acondicionados en las diferentes seccionales.

1.5. Que a la fecha DISICO S.A. cuenta con todas las acometidas que se requieren para realizar las

instalaciones de las UPS.

1.6. Que a la fecha DISICO S.A. ha realizado aproximadamente el 90% de las visitas para verificación de la instalación de acometidas e instalación de aires acondicionados en cada una de las sedes de las seccionales que contempla el Contrato en referencia.

2. Justificación:

Para garantizar la instalación de las Unidades Ininterrumpidas de Potencia (UPS) y así cumplir cabalmente el objeto contractual de suministro, instalación y puesta en servicio, solicitamos a ustedes respetuosamente sea prorrogado el tiempo de terminación pactado del Contrato en asunto, hasta junio 30 de 2024, teniendo en cuenta los motivos de fuerza mayor que se han presentado con nuestro proveedor de las UPS, LEGRAND y que son ajenos a nuestra voluntad, y que teniendo en cuenta las nuevas fechas de entrega del proveedor LEGRAND, consideramos que con esta solicitud daremos cumplimiento al contrato.

En este sentido, nuestro proveedor, mediante comunicado del 10 de marzo de 2024, nos informó los inconvenientes que se les ha presentado en el suministro de materias primas, como es el silicio, materia esencial de los transformadores y que, por ende, repercute en el suministro e instalación de las UPS.

2.1 TRANSFORMADORES: La no entrega a tiempo de los transformadores que hacen parte de las UPS y que se requieren para la instalación y puesta en servicio de las UPS se debe a la falta de la lámina de silicio (lámina magnética, materia prima esencial en la fabricación de las UPS y que se encuentra dentro de los elementos de escases mundial. Prueba de ello es que otros fabricantes como SIEMENS se están demorando más de 90 días en la fabricación de transformadores. Por la falta de este elemento, no se han podido instalar en su mayoría las UPS de 40, 50, 60 y 80 KVA., los cuales serán entregados por parte de LEGRAND a partir de la segunda semana de abril de 2024 (Ver Adjunto No. 1 – Comunicación LEGRAND del 10 de marzo de 2024).

2.2 UPS: Con respecto a las UPS faltantes, LEGRAND nos informa que, estarán haciendo entrega entre la tercera y cuarta semana de mayo de 2024, ya que este retraso ha sido ocasionado por las vacaciones de China, motivo por el cual se presentaron demoras en el transporte internacional de los diferentes insumos para completar la entrega total del proyecto (Ver Adjunto No. 1 – Comunicación LEGRAND del 10 de marzo de 2024).

2.3. DPS: Nuestro proveedor LEGRAND nos informa que, los DPS faltantes (96 DPS) para la instalación de las UPS serán entregadas la primera semana de abril, ya que los mismos son de importación y solamente, llegarán a puerto la última semana de marzo de 2024. Este elemento es requerido en la instalación de las UPS, ya que es la protección contra cortocircuitos y sobretensiones de las UPS, es decir, es un elemento esencial en la instalación y puerta en servicio de las UPS.

3. Solicitud:

Por todo lo expuesto anteriormente, respetuosamente solicitamos a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, nos prorrogue el contrato en referencia hasta el 30 de junio de 2024, teniendo en cuenta que las UPS solo podrán instalarse cuanto LEGRAND inicie con la entrega de los transformadores requeridos para las mismas, lo cual se dará a partir de la primera semana de abril; anexo al presente encontrarán el cronograma actualizado.

Finalmente nos permitimos informar que la solicitud de prórroga no implica costo adicional para la entidad.

De antemano agradecemos su valiosa colaboración y quedamos pendientes.

Atentamente,

NELSON RIOS VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
DISICO S.A

Filial en Colombia Legrand Colombia S.A.
Calle 65A No. 93 – 91
Tel: (57-1) 437 6713 – 437 6714
Fax: (57-1) 436 2654
servicio.cliente@legrand.com.co
www.ortronics.com

Bogotá, marzo 10 de 2024

DISICO S.A.
ATN: SR NELSON RIOS VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: SUMINISTRO DE UPS Y ACCESORIOS- CONTRATO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Señores

Damos alcance a su orden de compra 19591 del 28 de diciembre de 2023, correspondiente al suministro de UPS, la cual fue enviada a nuestro centro autorizado "CSA Power Tecnologies" – cliente final Consejo Superior de la Judicatura<, al respecto nos permitimos informarles que por motivos de fuerza mayor como lo es:

1. TRANSFORMADORES: La escasez Global del suministro de Silicio materia prima esencial en la fabricación de los transformadores de aislamiento para la instalación de las UPS nos obliga a tener retrasos en la entrega y por ende en la instalación y puesta en servicio de las UPS. En este momento se han presentado retrasos en la entrega de los transformadores de las UPS de 40 que se entregaran la segunda semana de abril de 2024, transformadores de UPS de 50 KVA se entregaran la segunda semana de mayo de 2024, transformadores de 60 KVA serán entregados la segunda y tercera semana de mayo de 2024, los transformadores de las UPS de 80 KVA serán entregados la tercera y cuarta semana de mayo de 2024.
En este momento Legrand acaba de recibir la importación del Silicio debido adicionalmente a retrasos en el transporte internacional debido a las vacaciones del año nuevo chino que terminaron hasta última semana de febrero.

2. UPS: Con respecto al suministro de las UPS faltantes como son 5 de 50 KVA, se estarán entregando la segunda y tercera semana de mayo. 6 ups 80 KVA serán entregadas entre la tercera y cuarta semana de mayo de 2024. Este retraso es ocasionado por las vacaciones chinas que fueron hasta la última semana de febrero, la casa Matriz ya nos confirmó el despacho de las UPS faltantes, las cuales serán entregadas en las fechas mencionadas

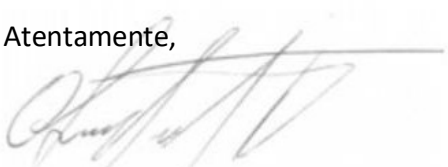
3. DPS: La entrega de los DPS para las instalación y puesta en servicio de las UPS serán entregadas la primera semana abril, llegan la semana de marzo 22 de 2024 a Puerto y serán entregadas la primera semana de abril de 2024.

Pedimos disculpas por el retraso en las entregas, Legrand Colombia continuara realizando los esfuerzos razonables dentro de su alcance para minimizar el impacto que esta situación fortuita genera. En este sentido estamos haciendo un seguimiento minucioso de la evolución de compra

Filial en Colombia Legrand Colombia S.A.
Calle 65A No. 93 – 91
Tel: (57-1) 437 6713 – 437 6714
Fax: (57-1) 436 2654
servicio.cliente@legrand.com.co
www.ortronics.com

afectada y nos mantendremos en contacto con ustedes para comunicar las actualizaciones que correspondieren cuando estén disponibles.

Atentamente,



I.E. OSCAR OLIVERA
PRODUCT MANAGER POWER QUALITY
FIRMA AUTORIZADA PARA PROCESO "SI-11-2023"
LEGRAND COLOMBIA
Office Phone: +571 4376700 ext. 2335
Cell phone: +57 318 455 9471
Calle 65A No 93-91 Bogotá D.C. Colombia
www.legrand.com.co